Fecha última modificación: 18/06/2026 10:27:02 a. m.

BAJA CALIFORNIA
GOBIERNO DEL ESTADO

Comisión Estatal para la Protección contra Riesgos Sanitarios

NOMBRE OFICIAL DEL TRÁMITE O SERVICIO	NOMBRE CIUDADANO DEL TRÁMITE O SERVICIO
Permisos Relacionados con la Disposición de Organos, Tejidos y sus Componentes, Células y Cadáveres Humanos	Permisos Relacionados con la Disposición de Organos, Tejidos y sus Componentes, Células y Cadáveres Humanos
ORGANISMO	**HOMOCLAVE**
Comisión Estatal para la Protección contra Riesgos Sanitarios	BC-COEPRIS-071
DESCRIPCIÓN	**TIPO TYS**
Autorización del permiso de trámites funerarios	Trámite
	¿CUÁNDO DEBO DE REALIZARLO?
	Inhumación antes de las 12 horas o después de las 48 horas de la defunción, cremaciones, internaciones al país, traslados dentro del territorio nac
¿QUÉ OBTIENE?	**¿QUIÉN PUEDE REALIZARLO?**
La autorización del permiso de trámites funerarios	Otro
TIPO COSTO	**VIGENCIA**
Fijo	Indeterminada
COSTO	**PLAZOS**
$1138 pesos mexicanos	
LUGARES DE PAGO	
Misma Dependencia	
TIENE DOCUMENTOS INFORMATIVOS	**CANTIDAD DE DOCUMENTOS INFORMATIVOS**
SI	1
AFIRMATIVA FICTA	**REQUIERE VISITA DE INSPECCIÓN**
SI	NO

OFICINAS DONDE SE PUEDE REALIZAR

DIRECCION	TELÉFONOS	RESPONSABLES	DÍA SEMANA	HORARIO
UNIDAD REGIONAL DE PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS MEXICALI - AVENIDA DE LA PATRIA ENTRE CALLE ÁLAMO Y CALLE OCÉANO , CENTRO CIVICO, MEXICALI, 808, Mexicali 21000			Lunes	08:00 A 16:00
			Martes	08:00 A 16:00
			Miércoles	08:00 A 16:00
			Jueves	08:00 A 16:00
			Viernes	08:00 A 16:00

UNIDAD REGIONAL DE PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS TIJUANA - BOULEVARD AGUA CALIENTE , REVOLUCIÓN, TIJUANA, 2430, Tijuana 21060	Lunes	08:00 A 16:00
	Martes	08:00 A 16:00
	Miércoles	08:00 A 16:00
	Jueves	08:00 A 16:00
	Viernes	08:00 A 16:00
Unidad Regional de Protección Contra Riesgos Sanitarios Ensenada - Calle Séptima entre Miramar Y Gastelum, 561, Local 7 Y 8 , ZONA CENTRO, ENSENADA, 561, Ensenada 22800	Lunes	08:00 A 16:00
	Martes	08:00 A 16:00
	Miércoles	08:00 A 16:00
	Jueves	08:00 A 16:00
	Viernes	08:00 A 16:00

FUNDAMENTOS

Ley General de Salud, Reglamento de la Ley General de Salud en materia de control sanitario de la disposición de órganos, tejidos y cadáveres de seres humanos, ART.Artículos 313 II, 348, 350 BIS, 350 BIS 1, 350 BIS 6 y los Artículos 7,58,60,61,62,63,64,65,66,67,68,69, 100,103,104,108,109,, Federal

ESCENARIOS

Cremación

REQUISITOS INTANGIBLES

Cumplir con la normatividad vigente, autorización oficial, verificación de los datos del solicitante

REQUISITOS TANGIBLES	TIENE FORMATO
Carta de No Inconveniente de la PGJ en caso de existir alguna investigación jurídica por causa de la muerte	NO
Acta Médica del médico forense	NO
Recibo de pago	NO
3 o 4 copias del formato llenado, según el lugar de la cremación	NO
Original de la Carta Poder del participante hacia la agencia funeraria, se requiere sea un FAMILIAR DIRECTO, en caso de no ser familiar directo presentar Carta Poder del familiar directo a la persona que está realizando la tramitología en la funeraria	NO
Certificado o Acta Defunción	NO
Copia de identificación del solicitante	NO
Comprobante de la tesis de embalsamiento	NO

PASOS POR MODALIDAD

Presencial

° Realizar el llenado correcto del formato
° Generar recibo de pago en el Distrito de Salud del municipio correspondiente
° Realizar el pago en el Distrito de Salud del municipio correspondiente
° Acudir a la Unidad Regional del municipio correspondiente con toda la documentación requerida para su revisión
° Autorización del trámite y asignación de número de folio en caso cumplir con todos los requisitos

Cremación con condonación de pago

REQUISITOS INTANGIBLES
Cumplir con la normatividad vigente, autorización oficial, verificación de los datos del solicitante
•Certificado o Acta Defunción

REQUISITOS TANGIBLES	TIENE FORMATO
•Original de la Carta Poder del participante hacia la agencia funeraria, se requiere sea un FAMILIAR DIRECTO	NO
•Copia de identificación del solicitante	NO
•3 o 4 copias del formato llenado, según el lugar de la cremación	NO
•Oficio de solicitud de la condonación del pago por parte de velatorios DIF y/o SEMEFO	NO
•Comprobante de la tesis de embalsamiento	NO
•Carta de No Inconveniente de la PGJ en caso de existir alguna investigación jurídica por causa de la muerte	NO
•Acta Médica del médico forense	NO
•Recibo de pago en ceros	NO
•En caso de no ser familiar directo presentar Carta Poder del familiar directo a la persona que está realizando la tramitología en la funeraria	NO

PASOS POR MODALIDAD
Presencial
° Realizar el llenado correcto del formato.
° Acudir a la Unidad Regional con toda la documentación requerida para su revisión y obtención del oficio de condonación firmado por el Titular de la Unidad Regional del municipio correspondiente.
° Generar recibo de pago EN CEROS en el distrito de salud del municipio correspondiente, presentando el oficio de solicitud de condonación de DIF y/o SEMEFO, y el oficio de condonación firmado por el Titular de la Unidad Regional del municipio correspondiente
° 4.Acudir a la Unidad Regional del municipio correspondiente con toda la documentación para obtener la autorización del trámite y la asignación del número de folio.

Exhumación

REQUISITOS INTANGIBLES
Cumplir con la normatividad vigente, autorización oficial, verificación de los datos del solicitante

REQUISITOS TANGIBLES	TIENE FORMATO
•Recibo de pago	NO
•Original de la Carta Poder del participante hacia la agencia funeraria, anexo carta poder con firma de todos los hijos/familiares directos, más copia de INE vigente de todos	NO
•Especificación del destino de los restos	NO
•Carta de ubicación, indicando panteón y ubicación del cuerpo en el panteón de donde será exhumado	NO
•En caso de exhumación prematura, agregar acta de defunción y orden girada por el ministerio público	NO
•Copia y Original de Identificación Oficial vigente del solicitante	NO
•Certificado de Inhumación	NO
•3 copias del formato llenado	NO

PASOS POR MODALIDAD

Presencial

° Realizar el llenado correcto del formato.
° Generar recibo de pago en el distrito de salud del municipio correspondiente.
° Realizar el pago en el distrito de salud del municipio correspondiente.
° Acudir a la Unidad Regional del municipio correspondiente con toda la documentación requerida para su revisión.
° Autorización del trámite y asignación de número de folio en caso cumplir con todos los requisitos.

Exhumación con condonación de pago

REQUISITOS INTANGIBLES

Cumplir con la normatividad vigente, autorización oficial, verificación de los datos del solicitante.

REQUISITOS TANGIBLES	TIENE FORMATO
•En caso de exhumación prematura, agregar acta de defunción y orden girada por el ministerio público.	NO
•3 copias del formato llenado.	NO
•Oficio de solicitud de la condonación del pago por parte de DIF y/o SEMEFO.	NO
•Recibo de pago en ceros.	NO
•Carta de ubicación, indicando panteón y ubicación del cuerpo en el panteón de donde será exhumado.	NO
•Especificación del destino de los restos.	NO
•Original de la Carta Poder del participante hacia la agencia funeraria, anexo carta poder con firma de todos los hijos/familiares directos, más copia de INE vigente de todos.	NO
•Certificado de Inhumación.	NO
•Copia y Original de Identificación Oficial vigente del solicitante.	NO

PASOS POR MODALIDAD

Presencial

° Realizar el llenado correcto del formato.
° Acudir a la Unidad Regional con toda la documentación requerida para su revisión y obtención del oficio de condonación firmado por el Titular de la Unidad Regional del municipio correspondiente.
° Generar recibo de pago EN CEROS en el distrito de salud del municipio correspondiente, presentando el oficio de solicitud de condonación de DIF y/o SEMEFO, y el oficio de condonación firmado por el Titular de la Unidad Regional del municipio correspondiente.
° Acudir a la Unidad Regional del municipio correspondiente con toda la documentación para obtener la autorización del trámite y la asignación del número de folio.

Inhumación

REQUISITOS INTANGIBLES

Cumplir con la normatividad vigente, autorización oficial, verificación de los datos del solicitante.

REQUISITOS TANGIBLES	TIENE FORMATO
Acta Médica del médico forense.	NO
Carta de No Inconveniente de la PGJ en caso de existir alguna investigación jurídica por causa de la muerte.	NO
Comprobante de la tesis de embalsamiento.	NO
Original de la Carta Poder del participante hacia la agencia funeraria	NO
Recibo de pago.	NO
Certificado o Acta de Defunción.	NO
Copia y Original de Identificación Oficial vigente del solicitante.	NO
3 copias del formato llenado.	NO

PASOS POR MODALIDAD

Presencial

° Realizar el llenado correcto del formato.
° Generar recibo de pago en el distrito de salud del municipio correspondiente.
° Realizar el pago en el distrito de salud del municipio correspondiente.
° Acudir a la Unidad Regional del municipio correspondiente con toda la documentación requerida para su revisión.
° Autorización del trámite y asignación de número de folio en caso cumplir con todos los requisitos

Inhumación con condonación de pago

REQUISITOS INTANGIBLES

Copia y Original de Identificación Oficial vigente del solicitante.

Cumplir con la normatividad vigente, autorización oficial, verificación de los datos del solicitante.

REQUISITOS TANGIBLES	TIENE FORMATO
3 copias del formato llenado.	NO
Oficio de solicitud de la condonación del pago por parte de velatorios DIF y/o SEMEFO.	NO
Certificado o Acta de Defunción.	NO
Original de la Carta Poder del participante hacia la agencia funeraria.	NO
Comprobante de la tesis de embalsamiento.	NO
Carta de No Inconveniente de la PGJ en caso de existir alguna investigación jurídica por causa de la muerte.	NO
Acta Médica del médico forense	NO
Recibo de pago en ceros.	NO

PASOS POR MODALIDAD

Presencial

° Realizar el llenado correcto del formato.

° Acudir a la Unidad Regional con toda la documentación requerida para su revisión y obtención del oficio de condonación firmado por el Titular de la Unidad Regional del municipio correspondiente.
° Generar recibo de pago EN CEROS en el distrito de salud del municipio correspondiente, presentando el oficio de solicitud de condonación de DIF Y/O SEMEFO, y el oficio de condonación firmado por el Titular de la Unidad Regional del municipio correspondiente.
° Acudir a la Unidad Regional del municipio correspondiente con toda la documentación para obtener la autorización del trámite y la asignación del número de folio.

Internación

REQUISITOS INTANGIBLES

Cumplir con la normatividad vigente, autorización oficial, verificación de los datos del solicitante.

Comprobante de la tesis de embalsamiento traducida al español, certificada por consulados mexicanos en el país donde ocurrió el deceso.

REQUISITOS TANGIBLES	TIENE FORMATO
Certificado o Acta de Defunción traducida al español, certificada por consulados mexicanos y apostillada.	NO
Recibo de pago	NO
Copia de permiso de traslado traducido al español.	NO
Original de la Carta Poder del participante hacia la agencia funeraria, misma en la que se debe asentar específicamente la vía de traslado a utilizar (aérea, terrestre, o marítima).	NO
Copia y Original de Identificación Oficial vigente del solicitante.	NO
4 copias del formato llenado.	NO

PASOS POR MODALIDAD

Presencial

° Realizar el llenado correcto del formato.

° Generar recibo de pago en el distrito de salud del municipio correspondiente.

° Realizar el pago en el distrito de salud del municipio correspondiente

° Acudir a la Unidad Regional del municipio correspondiente con toda la documentación requerida para su revisión.

° Autorización del trámite y asignación de número de folio en caso cumplir con todos los requisitos

Traslado

REQUISITOS INTANGIBLES

Cumplir con la normatividad vigente, autorización oficial, verificación de los datos del solicitante.

REQUISITOS TANGIBLES	TIENE FORMATO
Acta Médica del médico forense.	NO
Original de la Carta Poder del participante hacia la agencia funeraria, misma en la que se debe asentar específicamente la vía de traslado a utilizar (aérea, terrestre, o marítima).	NO
Carta de No Inconveniente de la PGJ en caso de existir alguna investigación jurídica por causa de la muerte	NO
Comprobante de la tesis de embalsamiento.	NO
Copia y Original de Identificación Oficial vigente del solicitante	NO
Certificado de Acta de Defunción.	NO
4 copias del formato llenado	NO
Recibo de pago.	NO

PASOS POR MODALIDAD

Presencial

° Realizar el llenado correcto del formato.
° Generar recibo de pago en el distrito de salud del municipio correspondiente.
° Realizar el pago en el distrito de salud del municipio correspondiente.
° Acudir a la Unidad Regional del municipio correspondiente con toda la documentación requerida para su revisión.
° Autorización del trámite y asignación de número de folio en caso de cumplir con todos los requisitos.

Traslado con condonación de pago

REQUISITOS INTANGIBLES

Cumplir con la normatividad vigente, autorización oficial, verificación de los datos del solicitante.

REQUISITOS TANGIBLES	TIENE FORMATO
Original de la Carta Poder del participante hacia la agencia funeraria, misma en la que se debe asentar específicamente la vía de traslado a utilizar (aérea, terrestre, o marítima).	NO
Acta Médica del médico forense.	NO
Recibo de pago en ceros.	NO
Carta de No Inconveniente de la PGJ en caso de existir alguna investigación jurídica por causa de la muerte.	NO
Comprobante de la tesis de embalsamiento.	NO
Copia y original de identificación oficial vigente del solicitante.	NO
Certificado de Acta de Defunción.	NO
Oficio de solicitud de la condonación del pago por parte de DIF y/o SEMEFO.	NO
4 copias del formato llenado.	NO

PASOS POR MODALIDAD

Presencial

° Realizar el llenado correcto del formato.

° Acudir a la Unidad Regional con toda la documentación requerida para su revisión y obtención del oficio de condonación firmado por el Titular de la Unidad Regional del municipio correspondiente.

° Generar recibo de pago EN CEROS en el distrito de salud del municipio correspondiente, presentando el oficio de solicitud de condonación de DIF y/o SEMEFO, y el oficio de condonación firmado por el Titular de la Unidad Regional del municipio correspondiente

° Acudir a la Unidad Regional del municipio correspondiente con toda la documentación para obtener la autorización del trámite y la asignación del número de folio.